

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 381 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario las fotografías de la valla aportadas por el apoderado de la parte actora; así mismo, lo informado por la Unidad para las víctimas, Instituto Colombiano para el Desarrollo-Rural-Incoder y la Agencia Nacional de Tierras.

En lo que respecta a la inscripción de la demanda, se advierte que no ha sido acreditado en el plenario.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. **125** de fecha **24** de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094a1322fe006f168326a68b6bcc4dbe6a835b5c00b00a8d4b44da9d0cbd88c2**

Documento generado en 23/08/2023 07:44:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>